



Expediente Código 100 N° 11535 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales solicita la designación del Abog. Gerardo Omar Campidoglio, en el cargo de Prosecretario Legal y Técnico y teniendo en cuenta los antecedentes del funcionario propuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Abog. Gerardo Omar **CAMPIDOGLIO** (D.N.I. 32.922.358) en el cargo de Prosecretario Legal y Técnico, dependiente de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, a partir del 1º de junio de 2026 y mientras dure la gestión del suscripto, con la retribución fijada en el ANEXO I de la Resolución N° 304/01 y sus modificatorias y ampliatorias para el cargo de Prosecretario de Universidad, con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al interesado, a las Secretarías de Asuntos Jurídico-Legales y General y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

SS.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 554 / 2026

Hoja de firmas